

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

068287

13 DIC 2012

Por la cual se modifica la Resolución Departamental N° 066884 del 29 de noviembre del 2012

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIQUIA.

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Articulo 151° de la Ley 115 de 1994, y los artículos 6° y 9° de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Para dar claridad a los actos administrativos donde se asignan las jornadas a las Instituciones Educativas, se realizó informe técnico donde el resultado de la información fue el cruce de diferentes variables, entre ellas las Resoluciones de aprobación de la jornada diurna y nocturna en cada establecimiento educativo, y estudiantes matriculados en las diferentes jornadas en el SIMAT.

Es así que se emiten los actos administrativos, resolución N° 054812 del 10 julio de 2012 donde se aclaran las Jornadas para la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales de la Secretaria de Educación de Antioquia; mediante resolución N° 062005 del 27 de septiembre del 2012 se modifica dicho acto, con el objetivo de aclarar las diferentes situaciones presentadas en los establecimientos educativo relacionados con las jornadas Con la resolución 065039 del 07 de noviembre de 2012 se modifica la resolución anterior en el sentido de corregir la omisión de una institución educativa y aclarar las jornadas en otras instituciones educativas después del concepto técnico favorable emitido por parte de la Dirección de Cobertura Educativa Con la resolución N° 066884 del 29 de noviembre del 2012, se modifica la anterior en el sentido de aclarar las jornadas a cuatro instituciones educativas.

Se hace necesario aclarar las jornadas en la Institución Educativa Luis Eduardo Diaz de Yondó, toda vez que la Dirección de Cobertura Educativa, emite concepto técnico favorable mediante radicado interno N° 201200057817 del 29 de noviembre del año en curso, para la prestación del servicio educativo en dos jornadas. Es así que se hace necesario realizar la modificación a la Resolución Departamental N° 066884 del 29 noviembre del 2012 en el sentido de aclarar las jornadas en una institución educativa.







Dirección Jurídica

Calle 42B 52-106 Piso 4, oficina 405 - Telefone: (4) 3838453 Centro Administrativo Departamental José Mana Cordova (La Alpujarra) Medellin Colombia-Suramérica



0	6	8	2	8	7	
~	~	-				

	00020		Linia	
RESOLUCIÓN		DEL	Hoja	
EXTRACT PROPERTY AND ADDRESS.				

Por la cual se modifica la Resolución Departamental Nº 066884 del 29 de noviembre del 2012

Por lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia (E)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la Resolución Nº 066884 del 29 noviembre del 2012, en el sentido de adicionar una Institución Educativa Oficial del municipio de Yondó, para reconocimiento de doble jornada

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO, CONTENIDO EN LA CARPETA LEGAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN, LEGALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO	ACLARACION DE JORNADAS EN VERIFICACIÓN CON EL ACTO ADMINISTRATIVO, CONTENIDO EN LA CARPETA LEGAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN, LEGALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO Y REPORTE DEL SIMAT	TOTAL JORNADAS
YONDÓ	I E Luis Eduardo Diaz	0005576 del 17 Feb 2010 Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Diurna Mañana y Diurna Tarde	2

ARTÍCULO 2º. Los demás contenidos de las resoluciones Nº 054812 del 10 julio de 2012. N° 062005 del 27 de septiembre del 2012, N° 065039 del 07 de noviembre del 2012 y N° 066884 del 29 noviembre del 2012 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFONSO BARRERA SOSSA Secretario de Educación de Antioquia (E)

Proyecto

Coordinación

EDILMA ZAPATA VASCO

Acreditacion, Legalizacion Reconocimiento Diciembre 12 de 2012, Res 087 Reviso y aprobo

1)4905

DIA DIANA BOTERO MARTINEZ Directora Juridica





